



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIÓN N° 2703

Quintero 07 JUL. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de **VARGAS Y OYARCE LIMITADA**, Rut. **76.362.233-9**, representada por **CARLOS ALBERTO VARGAS PALMA**, cedula de identidad [REDACTED] en el giro comercial de servicios de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras en local ubicado en calle General Baquedano N°1259, Quintero.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial en el giro de servicios de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras a **VARGAS Y OYARCE LIMITADA** ubicado en General Baquedano N°1259, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Patentes Comerciales
6. Interesado

MCP/YGS/MVP/MBVP/jcd